

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 1

SALON LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

**ACTA No. 190 CORRESPONDIENTE A LA SESION
EXTRAORDINARIA DE PLENARIA
13 DICIEMBRE DE 2010 HORA 4:00 P.M**

**3. PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIA
2010**

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CARRERA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2009 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
DAVID CAMARGO DUARTE
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 2

La Presidencia, solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La suscrita Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día.

La suscrita Secretaria, procede a dar lectura del orden del día .

ORDEN DEL DÍA.

1. llamado a lista y verificación de quórum.
2. consideración y aprobación del orden del día.
3. designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.118 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE MUDIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 057 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009".
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA, lunes 13 de diciembre de 2010 hora: 4:00 P.M

2. aprovacion del orden del día.

La Secretaria, informa a la Presidencia que va a llamar a votación para la aprobación del orden del día.

La Secretaria, informa a la Presidencia que la aprobación del orden día se da con quince votos positivos.

La presidencia designa a la honorable concejala Sonia Smith navas Vargas para el estudio de la presente acta.

La secretaria informa que siguen con el cuarto punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 3

4. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.118 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE MUDIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 057 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009".

La secretaria informa que para el estudio del siguiente proyecto fueron citados los siguientes funcionarios de la administración:

La doctora Doris Alvarado gerente de recrear

La doctora Miriam Riquelme Passo jefe oficina jurídica del municipio.

La doctora Lucy Alexandra Rodríguez secretaria de hacienda del municipio.

La doctora Marisol Olaya secretaria de la defensoría del espacio público.

El doctor Jesús Rodrigo Fernández Fernández jefe de la oficina asesora de planeación.

Señor presidente me permito dar el informe, a la constancia, informe de aprobación en primer debate de la comisión.

Constancia de aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la comisión del plan o de gobierno del concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto número 118 del 06 de diciembre de 2010," por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo 057 del 17 de septiembre de 2009".siendo aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el acta 13 del 7 de diciembre de 2010 en primer debate, firma la secretaria Liliana marcela mejía Acevedo.

Que para el estudio del este proyecto de acuerdo en primer debate de este proyecto asistieron los concejales Alfonso prieto García, Dionisio carrero correa, Pedro Nilson Amaya, Cleomedes Bello Villabona y Wilson Ramírez Gonzales todos ellos miembros del a comisión del plan y de gobierno con voz y voto.

Que la ponencia de este proyecto de acuerdo fue designada por la presidencia del concejo de Bucaramanga al honorable concejal Cleomedes Bello Villabona en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga.

Que el honorable concejal ponente presento la ponencia favorable para primer debate, la cual es aprobada por votación nominal, después la secretaria de la comisión lee la exposición de motivos para que sea aprobada por votación nominal, y que esta ha sido aprobada original del proyecto, que después de leída la exposición de motivos el vicepresidente ordena a la secretaria seguir con el articulado del proyecto de acuerdo 118, leído el artículo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 4

primero es aprobado por votación nominal seguido por el artículo segundo donde el presidente solicita que sea eliminado del artículo donde también es sometido a votación y es aprobado por unanimidad de igual forma con el artículo tercero, por consiguiente continúan con los literales de los considerandos siendo aprobados por los miembros de la comisión, acabando con los considerandos la secretaria cita el preámbulo y su título para que estos sean leídos y aprobados por votación nominal, concluido el estudio del proyecto de acuerdo anteriormente referencia el presidente del concejo pide a la secretaria de la comisión que este sea enviado para el estudio en segundo debate a plenaria del concejo de Bucaramanga como es mandado por el reglamento interno de la corporación.

Firma el vicepresidente Alfonso prieto García y la secretaria Liliana marcela mejía.

Me permito señor presidente leer la ponencia del proyecto de acuerdo, concejal ponente cleomedes bello villabona

Me correspondido por designación de la presidencia del concejo de Bucaramanga.

COMISIÓN SEGUNDA PLAN, DE GOBIERNO Y DE OBRAS.

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 118 de Diciembre 06 de 2010

CONCEJAL PONENTE: CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo No. 118 titulado:

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 057 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009" por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Se requiere corregir el área y los linderos, que se encuentran incluidos en el Acuerdo Municipal No. 057 de 17 de septiembre de 2009, en el cual se autorizo al Alcalde para celebrar un comodato, con la Corporación Parques



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 5

Recreativos de Bucaramanga, del predio ubicado en la Calle 34 A No., 34 entre carrera 43 y Calle 35 la Lomita.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Se requiere modificar el artículo primero del Acuerdo Municipal No, 057 de 17 de Septiembre de 2009, ya que se requiere aclarar los linderos y el área del predio objeto del contrato de comodato: Los linderos deben quedar así: El inmueble de propiedad el municipio de Bucaramanga, ubicado en la Calle 34 A -34 Carrera 43 Calle 35 La Lomita de la Ciudad de Bucaramanga, con folio de matricula inmobiliaria 300-309134 y No. Predial 01020490014000, el cual cuenta con un

área aproximada de 51.794 metros cuadrados, según escritura pública No. 1.483 de 8 de mayo de 1951, otorgada por la Notaria segunda del circulo de Bucaramanga, cuyos linderos son: POR EL NORTE. En 164 metros con la calle 35, en 60 metros con el predio No. 04900141000, en 25.00 metros con la calle 34 a en 101.50 metros con el predio No. 0490-0142-000 en 35.20 metros con el predio No., 0490-0010-000; POR EL ORIENTE. En 295.00 metros con la carrera 41; POR EL SUR: en 73.00 metros con la calle cuarenta y dos (42), y POR EL OCCIDENTE: en 100.00 metros con el Conjunto residencial Torres de Cabecera, en 180.00 metros con la carrera 40, en 35.75 metros con el predio No, 0490-0142-000; en 33.34 metros con el predio No. 0490-0252-000 y en 20.00 metros con la carrera cuarenta y tres (43).

CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No.118 de Diciembre 06 de 2010, ajustado a la Constitución y a la ley, nos permitimos presentar ante esta honorable Comisión ponencia **FAVORABLE para el PRIMER DEBATE**, para su estudio y aprobación.

DEL HONORABLE CONCEJAL:

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Votación nominal para la aprobación de la ponencia del proyecto de acuerdo 118.

La secretaria informa a la presidencia que han votado catorce votos positivos y un voto negativo para la aprobación de la ponencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 6

La secretaria continúa con la lectura de la exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, corresponde al Concejo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales.

Que es deber del Concejo Municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga.

Que mediante el Acuerdo Municipal No 057 del 17 de Septiembre de 2009, fue autorizado el Alcalde de Bucaramanga para celebrar un Contrato de Comodato con la CORPORACIÓN PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA - RECREAR, predio ubicado en la Calle 34ª, 34 entre Carrera 43 y Calle 35 La Lomita, el cual se debe corregir el área y sus linderos, siendo el área correcta de 51.794 Metros Cuadrados y cuyos linderos son POR EL NORTE: En 164 metros con la Calle 35, en 60 metros con el predio número 0490-0141-000, en 25.00 metros con la Calle 34ª en 101.50 metros con el predio número 0490-0142-000, en 35.20 metros con el predio número 0490-0010-000; POR EL ORIENTE: En 295.00 metros con la Carrera 41; POR EL SUR: En 73.00 metros con la Calle cuarenta y dos (42), y por el OCCIDENTE: En 100.00 metros con el Conjunto Residencial Torres de Cabecera, en 180.00 metros con la Carrera 40, en 35.70 metros con el predio número 0490-0142-000, en 33.34 metros con el predio número 0490-0252-000 y en 20.00 metros con la Carrera cuarenta y tres (43).

Cordialmente,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

La secretaria somete a votación nominal para la aprobación de la exposición de motivos.

La secretaria informa a la presidencia que hubo catorce votos positivos y un voto negativo.

La presidencia le indica a la secretaria que siga con el articulado del proyecto.

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Primero del Acuerdo 057 del 17 de Septiembre de 2009, en aspectos que tienen que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 7

ver con el área y sus linderos de predio objeto de comodato el cual quedará así:

a) Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a título de Comodato por el término de cinco (05) años renovables, a la CORPORACIÓN PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA - RECREAR, con NIT 890-208-571-8 y personería Jurídica conferida mediante Resolución 566 de 1981 de la Gobernación de Santander, el bien inmueble de propiedad del Municipio de Bucaramanga, ubicado en la calle 34ª - 34 carrera 43 calle 35 la Lomita de la ciudad de Bucaramanga, con folio de matrícula inmobiliaria No 300-309134 y No. Predial 01020490014000, el cual cuenta con área aproximada de 51.794 metros cuadrados, según Escritura Pública No 1.483 del 8 de mayo de 1951, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, cuyos linderos son: POR EL NORTE: En 164 metros con la Calle 35, en 60 metros con el predio número 0490-0141-000, en 25.00 metros con la Calle 34ª en 101.50 metros con el predio número 0490-0142-000, en 35.20 metros con el predio número 0490-0010-000; POR EL ORIENTE: En 295.00 metros con la Carrera 41; POR EL SUR: En 73.00 metros con la Calle cuarenta y dos (42), y por el OCCIDENTE: En 100.00 metros con el Conjunto Residencial Torres de Cabecera, en 180.00 metros con la Carrera 40, en 35.70 metros con el predio número 0490-0142-000, en 33.34 metros con el predio número 0490-0252-000 y en 20.00 metros con la Carrera cuarenta y tres (43).

Tiene la palabra el doctor Édgar Higinio villabona carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA

Muchas gracias presidente, buenas tardes honorables concejales y saludos a las damas y caballeros presentes.

Presidente cuando se leyó la ponencia, me pareció entender que este proyecto conlleva a dos actos, primero el alcalde está solicitando una autorización para poder entregar en comodato un inmueble lo que yo entiendo, y también me da la impresión, pues el proyecto no es muy claro, parece que el proyecto de acuerdo es sobre la corrección de unos linderos sobre el inmueble que se pretende dar en comodato, creo que es así, o si no deseo que el ponente me haga Saber cuál es el fin, hasta donde yo conozco lo que puede el cabildo es dar la autorización al alcalde para que este entregue el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 8

inmueble en comodato hasta aquí, la corrección de linderos porque yo veo aquí que están insertando unos linderos y que están corregidos estos linderos no lo puede hacer el cabildo, el concejo no puede corregir los linderos de un previo, eso solo le compete al propietario del inmueble, que en este caso es el municipio, y que el único que puede corregir los linderos es el alcalde mediante una escritura pública, es el que tiene que hacer la corrección de linderos y con el seguimientos del Agustín Codazzi y la oficina de recursos, por eso es que yo no estoy de acuerdo pues acá están haciendo una corrección de linderos lo cual nosotros no tenemos esa facultad. por lo demás no tengo ningún problema, yo solo quiero que me hagan claridad del asunto. gracias presidente.

Intervención del h.c Henry gamboa meza

Saludos....

Pues señor presidente varias inquietudes ,primero a nosotros nos preocupa la palabra autorizar al alcalde de Bucaramanga al señor Alcalde Municipal para que entregue a titulo de Comodato por el término de cinco (05) años renovables, parece que se renovara por si solo el contrato, pues presidente usted fue el que nos dijo que llevaba más de diez meses sin renovarse, por eso esta parte que no la aclare la administración por que la ley establece que son cinco años y que no renovación automática, debe venir al concejo para que este sea otra vez aprobada, ese es el primer aspecto señor presidente, el segundo aspecto es el de los linderos yo lo único que pido es q muestren o entreguen la carta catastral, para ratificar esto, porque el numero catastral tiene quince numero y este aparece con once dígitos, el cual le hacen falta cuatro dígitos, los primeros pues son los que dicen si el predio es rural o urbano, pues hace falta esta corrección hay que hacérsela al acuerdo para que sea coherente con el número correspondiente al predio del comodato, ota cosa se sabe que recrear tiene un buen uso de los inmuebles pero que pasaría donde hubiere un mal uso de estos inmuebles, donde hubiere un deterioro, como el municipio va a recuperar o a sustituir el daño de estos inmuebles, otro caso señor presidente que se tocaría es que si el comodatario yo ya no quiero más el predio en comodato, después de cinco años, que pasa podemos recuperarlo o no recuperarlo, que se debe hacer, por eso debe quedar plasmado en el acuerdo señor presidente, por eso necesitamos la jurídica del municipio para que nos aclare estas dudas señor presidente. Muchas gracias

Intervención de la hace Carmen lucia agredo Acevedo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 9

Saludos...

Primero señor presidente reconocer la labor que ha hecho recrear, pues tengo entendido que la población de estratos uno y dos han sido muy favorecidos y beneficiados, bueno señor presidente, como lo ha dicho nuestro compañero Henry gamboa la exposición de motivos dice que hay que corregir el área y sus linderos, pero resulta que en su articulado dice que el acuerdo 057 de 2009 se autorizo o cinco años, pues tengo la inquietud pues se va autorizar o renovar este acuerdo, que el año que paso queda inmerso o no , o es apartar de este, pues ya sabemos que la ley no lo permite, son solo cinco años, bueno por otro lado le pido a la administración que en los próximos proyectos especifique por cuánto tiempo es la autorización y que quede bien explicito e inmerso en el proyecto desde cuando empieza a regir el contrato de comodato, pues se va aprobar dos cosas los linderos y el tiempo del comodato, deseo que quede bien claro esto. Gracias

Intervención del h.c Celestino mojica

Saludos señor presidente lo que deseo es que le brinde la palabra al doctor Pedro nilson Amaya pues el cómo vocero de nuestra bancada tiene varias cosas por discutir. gracias señor presidente.

Intervención del h.c pedro nilson Amaya

Saludos y gracias señor presidente, pues nos quedan varias inquietudes sobre este proyecto, pues el titulo del proyecto es claro, yo creo que el problema viene de atrás, pues nosotros aprobamos algo distinto en el acuerdo 057, pues los beneficiarios de estos comodatos siempre se llevaban el mismo terreno que eran más o menos 29300m2y ahora veo que ustedes están aprobando 51494m2 yo le solicitaría ala jurídica que den un análisis jurídico y a usted presidente un espacio de cinco minutos para que nos den un soporte jurídico y nos acarreen unas demandas ya que hemos vistos unos vicios, y pues nos hagan un soporte jurídico y aclaren esto. gracias señor presidente.

Intervención de la h.c martha montero Ojeda

Saludos..Gracias señor presidente

Una pregunta muy sencilla, estamos necesitando que de jurídica nos expliques varios asuntos y yo no veo a la doctora Myriam Riquelme, y desearía saber si los muchachos que están representando ala jurídica son funcionarios de carrera u ops, a mi si me gustaría saber eso señor presidente .gracias



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 10

Intervención de los jurídicos representantes de la jurídica del municipio

Saludos..

Bueno en si lo que muestra este proyecto de acuerdo es modificar el acuerdo 057, pues nosotros le damos al señor alcalde para que el pueda modificar los linderos pues quedaron mal y paso algo particular con estos linderos, pues la matricula inmobiliaria fueron cambiados el año pasado hicieron unos cambios de nomenclatura en instrumentos públicos ,la doctora que hizo estos linderos, no sé si por digitación ,copio mal los linderos y de hecho están mal los linderos y el terreno, pues puso el valor global del terreno y no era la extensión global, pues fue un error de digitación, solo se está pidiendo que se arregle.

Intervención del Dr. Jaime rodríguez

Gracias señor presidente ,a mi me parece que debemos suspender el estudio de este proyecto ,pues si la administración se equivoco en el pasado proyecto y nosotros lo aprobamos y autorizamos al alcalde, y saber que la administración tuvo un error y que ahora aprobemos algo donde ni en el articulado ni en la exposición de motivos, nos diga que fue un error o equivocación del pasado acuerdo, y ahora si con los verdaderos linderos y cartas catastrales se aprobaría la autorización.

Receso de diez minutos

Verificación del quórum

Hay dieciocho concejales, por lo tanto hay quórum decisorio

Intervención del h.c Carmen lucia agredo Acevedo

Pues señor presidente me parece que debería acoger la proposición del honorable concejal Jaime, pues necesitamos ese soporte juridico departe de la administración municipal.

Intervención del h.c Édgar Higinio villabona carrero

Presidente yo presento una propuesta distinta, un comodato es un tema que no ofrece ningún problema, basta que el artículo primero solo diga que autoriza al alcalde que se dé en comodato el predio tal y el segundo artículo diría, que el presente acuerdo rige a partir de su publicación, a mi me parece que no debemos enredarnos con suspensiones para que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 11

mañana nos traigan eso, a mi no me parece señor presidente, cuando van a venir unos temas que necesitan demás atención, preferiría que esto se aprobara hoy y a los colegas abogados les haría una recomendación, pongan atención y no opinen de lo que no sepan , yo se que son contratistas pero tengan pertenencia, pues nos pueden hacer incurrir en error los concejales .si a mí me dan un receso de cinco minuto yo les modifíco el proyecto y hoy aprobaríamos esto, pues no amerita más tiempo señor presidente ,gracias.

Intervención del h.c Uriel Ortiz

Saludos y gracias señor presidente

Señor presidente yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Edgar Higinio belladona, respecto al primer punto, pues siempre en anteriores comodatos les hemos dicho a la administración que no nos metamos con linderos, pero doctor Edgar Higinio hoy lo que vamos aprobar es lo que está mal sobre las cifras, pues no vamos aprobar algo que está ya mal pues la autorización ya esta, lo que se quiere es modificar las aéreas del terreno señor presidente, es el artículo primero del acuerdo 057 del 2009 es el que iríamos a modificar, yo no creo que deberíamos aplazar el estudio si no modificar ese artículo, nosotros estamos es corrigiendo algo que quedo mal hecho de ese acuerdo de 2009, ya la autorización la tienen el señor alcalde, por eso yo digo que aprobemos con las sugerencias de los demás concejales y de las modificaciones de la administración, pues ya la esencia de este proyecto ya está dicha, que es dar el predio en comodato. Gracias señor presidente

Intervención del h.c Henry gamboa meza

Señor presidente yo disiento de las dos propuestas, realmente la modificación obedece a la modificación del terreno y los linderos y el área forman parte de la identificación del predio, objeto del comodato ,solicito que se pida la certificación de linderos al Agustín codazzi ,pues así miramos y corregimos y mañana aprobamos, pues para salir de esto aprobemos por salir del paso, pues ya aprobamos una definición y la cual toca hacerle una modificaciones eso es lo que toca hacer señor presidente. muchas gracias

Intervención del h.c Alfonso prieto García



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 12

Gracias presidente yo quiero hacer referencia señor presidente a dos cosas rápidamente, la primera es que aquí no estamos dando en comodato, aquí ya dimos en comodato, luego aquí debemos hacer una modificación y esta modificación se debe hacer respecto al acuerdo que se aprobó que esta mal, pero yo si llamo la atención a la personería del control que debería tener de los bienes inmuebles que tiene el municipio en comodato, es la personaría la que nos debe dar fe si se está llevando bien el manejo de estos predios del municipio, pues el municipio no tiene un solo inmueble tiene varios y de los cuales se debe saber cuál es el manejo, yo no me preocuparía tanto de ajustarlo pero si para no tener problemas más adelante . gracias señor presidente

Intervención del h.c Jaime Rodríguez ballesteros

Gracias señor presidente..pues yo difiero de los cuatro, pues

Primero no creo que se cierto y por eso difiero con el concejal villabona que ponga que autorice al alcalde que se ponga en comodato el predio de la 34, no me parece, pues los comodatos tienen linderos, pues cuando se otorga un lote debe decirse que ello que se está otorgando en comodato, segundo considero y sigo considerando que se debe suspender el estudio de este comodato pues no importa que cueste la sesión pues me parece más costoso el error que se pueda cometer, pues mañana se puede empezar con este proyecto y seguido con dos o más, pero el hecho es que revisen bien y lean bien, pues no podemos seguir cometiendo errores y aprobando lo que está mal y hagamos algo bien ,algo sencillo y no le pongamos carreras, por eso sigo insistiendo que suspendamos el proyecto de acuerdo y lo hagamos bien .gracias señor presidente

Intervención del h.c David Camargo duarte

Saludos..pues señor presidente me parece que acá se han aprobado cuatro cinco y hasta más de seis proyectos en un día y acá no se quiere cobrar otra plenaria mas, y pues con el aprecio que yo le tengo al doctor Edgar Higinio y pues eso no es lo que se quiere, pues me identifico con lo que dice el doctor Henry y el doctor Jaime, pues todo predio tiene una matrícula y de igual unos linderos que tienen que quedar plasmados ahí, y si hay un error, por eso en el artículo se quiere corregir ese error ,pues si no se aprueba mañana o pasado mañana en compañía de otro proyecto ,pues pienso que las cosas hay que hacerse bien .gracias señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 13

Intervención del h.c Carmen lucia agredo

Muy amable señor presidente, pues hay que tener claro que se deben poner los lindero, por ley y que debemos tener una certificación por el Agustín codazzi como ya la pidieron algunos de nuestros compañeros, eso debemos tenerlo muy claro, pues si el problema es el cobro de la sesión, pues sencillo no la cobramos, es para dejar eso claro. gracias.

Intervención del h.c pedro nilson Amaya Martínez

Gracias señor presidente, a mi me parece que estamos haciendo todo al revés, pues la jurídica me informa que no se pudo hacer nada en la notaria pues el acuerdo 057 no está bien elaborado y no han podido formalizar la escritura pública, yo creo que debemos hacer nulo el acuerdo 057 y hacer uno nuevo con sus arreglos para que ellos puedan hacer la escritura pública y se dé la tradición y la posesión del predio, y es la vía mas fácil y es para ponerlo en consideración y aplazar este proyecto, para que no nos sigamos enredando mas. Muchas jarcias señor presidente.

Intervención del hace edgar Suarez Gutiérrez

Saludos ...

Señor presidente yo creo que estamos peor, pues por más de un año no se ha podido dar la formalidad con la escritura pública, segundo queda visto la ineficiencia por parte de la oficina jurídica del municipio, y voy mas allá aquí debería estar presente la oficina de espacio publico, pues ella es la que tiene el mando con todos los predios del municipio, pues no es ni la personería la que debería estar aca, mire señor presidente no hay duda de lo que hacen los recrear por el mantenimiento, pero como es posible que la jurídica no sea capaz de enviar a funcionarios de carrera o a personas e nombramientos si no que mande ops a que se defiendan acá con nosotros los concejales, no es que este dudando de la idoneidad de estos tres empleados si no que acá debería estar la doctora Riquelme colocando la cara a este error, pues no es un error bobo, pues hasta aquí no se en que vamos, pues solicito que aplacemos este estudio.

Intervención del h.c Cristian niño Ruiz



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 14

Gracias señor presidente en decir que entre hoy o mañana estudiemos el proyecto no hay ninguna diferencia , por eso señor presidente que hay de agruparlo con otros comodatos, pues lo que se quiere es que traigan el informe del Agustín codazzi y la corrección de los linderos, por eso debemos mirar bien esto, gracias señor presidente

Intervención de la h.c carolina moreno Rangel

Gracias presidente... saludos

Señor presidente es para unirme con la proposición de los demás concejales y tampoco decir que los abogado de la jurídica no están en capacidad, no es eso si es más bien tener en claro lo que no está bien señor presidente. Gracias

Se somete a votación nominal el aplazamiento del proyecto de acuerdo 118 del 2010

La secretaria informa al presidente que hay dieciséis votos positivos para el aplazamiento del estudio del proyecto.

Intervención del h.c Henry gamboa meza

Señor presidente para decir que en comisión se pidió un informe de todos los predios en comodato y pues que para estos documentos anexen las cartas catastrales .muchas gracias señor presidente.

La secretaria continua con el orden del día, y anuncia que no hay ni proposiciones , ni comunicaciones. por lo tanto el presidente LEVANTA LA SESION Y SE CITA PARA EL DIA SIGUIENTE ALAS OCHO DE L MAÑANA.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA No. 190 - FOLIO 15

ELABORADA POR: LEIDY VARGAS ESPINEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA